



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3168

17/01/2020

5789

**AUTOR/A:** BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

#### RESPUESTA:

Con objeto de mejorar las condiciones de seguridad viaria de la A-55 a su paso por el Concello de Mos, la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, está redactando el Proyecto de Trazado y Construcción “Variante de trazado de la N-120 entre los pp.kk. 655 y 667. Tramo: Porriño-Vigo”, que absorberá parte del tráfico que actualmente circula por dicho concello.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, así como en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, el proyecto debe ser sometido al trámite de información pública y oficial y a procedimiento de evaluación de impacto ambiental conforme con los procedimientos recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez se lleve a cabo el trámite de información pública y consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas, y el análisis técnico del expediente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la formulación de Declaración de Impacto Ambiental, se determinará la alternativa a desarrollar.

Madrid, 14 de febrero de 2020